

Cidal SA cert

No. C- 330673



HOJA No. 1 DE 3

21107-2017
CERTIFICACION

97475

EN
HOJAS

REGISTRO
MERCANTIL



EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA

LIBRO 140 DEL EXPEDIENTE No. 13398-2001 DE SOCIEDADES MERCANTILES, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA Y LAS SIGUIENTES SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION EN CINCO HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE HNOS. Q. 30.00 ARTICULO 3º ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.

Lic. Cesar Augusto Sierra Méndez
Registrador Mercantil - Auxiliar



REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades

Fecha : 19/06/2017
Pagina : 1 / 4

HOJA No. 2 DE 5

us de la Inscripción

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Statu
S	46727	47056	687	06/04/2001	V
Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjer	N
13398	2001		SOCIEDAD ANÓNIMA		

Datos de la Sociedad

Razón Social : CIDL
Nombre Comercial : CIDL
Sede Dirección : 4ª AVENIDA 21-63, ZONA 14
Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA
Rep. Legal : PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENTE
Objeto : GENERAL
Sector/Rama : PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CLÍNICA O EXPERIMENTAL, INCENTIVANDO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL UNA O VARIAS PERSONAS, APLICANDO EL MÉTODO CIENTÍFICO PRODUCEN NUEVOS CONOCIMIENTOS Y CORROBORAN O RECHAZAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TRABAJOS ANTERIORES; PROMOVER Y PRACTICAR LA DOCENCIA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS;

Capital Social

Meses :	Años :
200,000.00	10,000.00
Suscrito :	Pagado :
10,000.00	10,000.00

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura
Número 2
Fecha 20/03/2001

Fechas

Inicp. de Actividad : 06/04/2001
Inicp. Provisional : 06/04/2001
Inicp. Definitiva : 23/05/2001

Organismo de Vigilancia
LOS PROPIOS ACCIONISTAS,
AUDITOR, CONTADOR

Facultad de los Administradores

Datos de la Inscripción Provisional
Observaciones Generales

Inscripción Electrónica

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 2, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, EL 20 DE MARZO DE 2001, POR EL NOTARIO RICARDO ALFONSO URBINA ARAZON, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 04 DE ABRIL DE 2001, A LAS 11:39 HORAS, INSCRIBIENDO LA SOCIEDAD DENOMINADA CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA EN CIENCIA O EXPERIMENTAL, INCENTIVANDO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL UNA O VARIAS PERSONAS, APLICANDO EL MÉTODO CIENTÍFICO PRODUCEN NUEVOS CONOCIMIENTOS Y CORROBORAN O RECHAZAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TRABAJOS ANTERIORES; PROMOVER Y PRACTICAR LA DOCENCIA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS; Y OTROS, QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL, PLAZO INDEFINIDO CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Q200,000.00, SUSCRITO Q10,000.00, PAGADO Q10,000.00, DIVIDIDO EN: 100 ACCIONES DE Q100.00 CADA UNA, ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: LOS PROPIOS ACCIONISTAS, AUDITOR, CONTADOR, GUATEMALA 06 DE ABRIL DE 2001

Fecha :

20/03/2001

Registador Mercantil - Auxiliar
Cesar Augusto Sierra Méndez
DANIEL FIGUEROA
VO. Bo.
VO. Bo.
RESPONSABLE
JENAR CHACON

Registrales

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades



Actos de la Inscripción Definitiva

Actión Electrónica

ACTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA EN AMERICA LATINA, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO:
556 FOLIO: 687, LIBRO: 140. CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCION PROVISIONAL
ACTOS. 14 Y 343 DEL DTO 270 DEL CONGRESO GUATEMALA 23 DE MAYO DE 2001.

Datos de la Modificación

Tipo 35 INSCRIPCION DE CAMBIO DE DIRECCION

Modificaciones

AL REGISTRO MERCANTIL, SE SOLICITO QUE SE INSCRIBA EL CAMBIO DE DIRECCION DE LA SOCIEDAD
DENOMINADA: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA EN AMERICA LATINA Y DE NOMBRE
COMERCIAL: CIDAD, INSCRITA BAJO EL NO.: 47056 FOLIO: 687 LIBRO: 140. EXPEDIENTE NO. 13398-2001,
SIENDO SU NUEVA DIRECCION: 4ª AVENIDA 21-63, ZONA 14 DEPARTAMENTO: GUATEMALA MUNICIPIO:
GUATEMALA. GUATEMALA 23 DE JULIO DE 2009.

ISMAEL CHACON
Responsable
DANILLO FIGUEROA
VO. Bo.
VO. Bo.
Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

Al. 07-003 y 01-003
Mónica Flores
Mónica Flores

Valores

AR
UJ
TE

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades

Fecha : 19/06/2017
 Pagina : 3 / 4

HOJA No. 4 DE 5

INSCRIPCION PROVISIONAL DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL

19

Modificaciones

de la Modificación

REGISTRO MERCANTIL, CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 45, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 20 DE AGOSTO DE 2012, ANTE EL NOTARIO LIGIA IVEITH CORDON ORTELLANA, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION # 1 DE DENOMINACION SOCIAL, DE LA ENTIDAD CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA EN AMERICA LATINA, SOCIEDAD ANONIMA, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO CAMBIAR DE DENOMINACION SOCIAL LA CUAL SERA: CIDAD. SOCIEDAD ANONIMA. GUATEMALA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012. EXP. 13398-2001.-

4
 EN
 HOJAS

ISMAR CHACON
 Responsable

DAVID FIGUEROA
 Vo. Bo.
 Vo. Bo.

Lic. Cesar Augusto Sierra Mendez
 Registrador Mercantil - Auxiliar

Monica - Cesar Sierra Mendez
 Notaria y Notaria

as Registrales
atos de la Modificación

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades



HOJA No. 5 DE 5

INSCRIPCION DEFINITIVA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE SOCIO

Tipo 242

Modificaciones

SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA MODIFICACION ELECTRONICA # 1 DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL. DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CITAL, SOCIEDAD ANONIMA ARTICULO 343 DEL DECRETO 2-70 DEL CONGRESO. GUATEMALA 09 DE OCTUBRE DE 2012. EXP. 13398-2001.

EN 5
HOJAS 6

MINISTERIO
RESPONSABLE
ISMAR CHUACON

DAVIDO FIGUEROA
Vo. Bo.
L.C. LUIS AUGUSTO SIERRA HENDE
Registrador Mercantil - Auxiliar
Vo. Bo.

Alfonso

LP
VT
IN
IC

En la ciudad de Guatemala, el veintidós de junio de dos mil diecisiete, como Notaria, DOY FE: que las fotocopias que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas en mi presencia el día de hoy directamente de su original, las cuales consisten en: **Certificación** emitida por el Registro Mercantil General de la República, de fecha diecinueve de junio de dos mil diecisiete de la entidad Cidal, Sociedad Anónima. La presente legalización consta de cinco hojas tamaño carta impresas únicamente en su anverso, más la presente, las cuales numero sello y firmo en señal de autenticidad.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

[Firma manuscrita]
 Monique Linares Mendoza
 Abogada y Notaria



EN 6 HOJAS



**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**



LA INFASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) MONICA ALEJANDRA LINARES MENDOZA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro veinticinco mil quinientos doce de Folio dieciocho mil quinientos noventa y seis del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RECIBO No. 2319104

Guatemala, veintitrés de junio de dos mil diecisiete.



[Signature]
Linda Lora L. Guevara Herrera
Subdirectora
Archivo General de Protocolos





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--KARLA L. GUEVARA HERRERA--

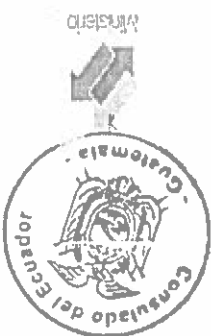
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no
asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia
jurídica de este documento y la presente legalización se limita a
reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 26 de junio de 2017

Ovidio Villegas Reyes
ABOGADO ASesor
Dirección General de Asesoría Jurídica,
Tratados Internacionales y Producciones





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACION DE FIRMA N° 99/2017



Quien suscribe SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de OVIDIO VILLEGAS REYES, ASesor, DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS, TRATADOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe publica en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 27 de Junio del 2017

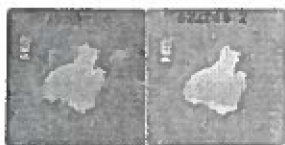
Caratúnci



SANTIAGO MARTINEZ ESPINDOLA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15,7
Valor: US \$ 50,00

LEG<21><<GUATEMALA>><<Z-803720, Y-1405810>>



Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002 C-2005
FACTURA N° 62034
Según lo dispuesto por el Art. 18.5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en...
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.
Quito, a 03 JUL 2017
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000062039

20171701002C02005



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C02005

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE JULIO DEL 2017, (8:56).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



